

Resolución N°186/2021.

Progreso, 16 de diciembre de 2021.

**VISTO:** Que con motivo de la solicitud realizada por "Red Mujeres Progreso" para la realización de una feria nocturna el día 18 de diciembre de 2021 desde las 19hs hasta las 24hs.

**RESULTANDO:**

Que a través de nuestro Concejo se está en un todo de acuerdo a autorizar dicha Feria Nocturna en nuestra ciudad, ya que es de interés de este promover y apoyar estas iniciativas que contribuyen al desarrollo de las emprendedoras de la localidad.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N°19.272 brinda potestades al Municipio para poder regular y decidir al respecto.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente .

**EL MUNICIPIO DE PROGRESO  
RESUELVE:**

- 1) Autorizar la realización de la Feria Nocturna solicitada por la "Red Mujeres Progreso" a desarrollarse en nuestro predio Municipal frente a la Feria Permanente, fijando la fecha para su desarrollo el día 18/12/21, estableciendo las 19hs como horario de apertura y siendo la hora 00:00 su cierre, sugiriéndose el no cobrar los mismos a los puestos.
- 2) Exonerar todos los tributos a dicha feria en ese período establecido.
- 3) Comuníquese lo dispuesto a la Oficina de Ferias de esta dependencia con el fin de proceder a las notificaciones y registro de estilo.
- 4) Cumplido remitase a: Dirección General de Desarrollo Local y Participación.
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



FIORELLA MELO  
Concejal

VALERIA ANDRADE  
Concejal



CLAUDIO DUARTE  
Alcalde



MARIANA BAHOUFFER  
Concejal



ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal